

ACTA DE INSPECCION AMBIENTAL

1. ANTECEDENTES		
1.1 Fecha de Inspección: 17-03-2022	1.2 Hora de inicio: 10:08	1.3 Hora de término: 10:45
1.4 Nombre de la Unidad Fiscalizable: Edificio Residencial Bureo		1.5 Estado operacional de la Unidad Fiscalizable: EN CONSTRUCCIÓN
1.6 Ubicación de la Unidad Fiscalizable: Avenida Las Margaritas N°1586		Comuna: San Pedro de La Paz Región: Biobío
1.7 Titular de la Unidad Fiscalizable: Grupo Inmobiliario IKONNEX		Domicilio (Titular): Local 145, Lote 16A, Parque Industrial Michaihue, comuna de San Pedro de La Paz, Región del Biobío.
RUT o RUN: 76.250.896-6	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: alagies@ikonnex.cl
1.8 Representante Legal de la Unidad Fiscalizable: Alex Lagies Rapp		Domicilio (Titular): Local 145, Lote 16A, Parque Industrial Michaihue, comuna de San Pedro de La Paz, Región del Biobío.
RUT o RUN: 7.939.187-5	Teléfono: Sin información	Correo electrónico: alagies@ikonnex.cl
1.9 Encargado o Responsable de la actividad, proyecto o fuente fiscalizada durante la inspección: Darly Solar Salinas		Domicilio: Avenida Las Margaritas N°1586, comuna de San Pedro de La Paz, Región del Biobío.
RUT o RUN: 13.956.564-9	Teléfono: +(56) 99 172 5395	Correo electrónico: dsolar@ikonnex.cl
1.10 Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable participa en la Inspección Ambiental: (Marque con x según corresponda) SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

2. MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN (Marque con x según corresponda)	
2.1 Programada: <input type="checkbox"/>	2.2 No programada: <input checked="" type="checkbox"/> Motivo: Denuncia <input checked="" type="checkbox"/> Oficio <input type="checkbox"/> Otro <input type="checkbox"/> Denuncias SIDEN 86-VIII-2022




3. MATERIA ESPECÍFICA OBJETO DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- Emisiones atmosféricas (Ruido).

4. INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

- DECRETO SUPREMO N° 38/2011 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE QUE ESTABLECE LA NORMA DE EMISIÓN DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA.

5. OPOSICIÓN/OBSTRUCCIÓN AL INGRESO

<p>5.1 Existió Oposición/Obstrucción al Ingreso:)</p> <p>SI _____ NO <u>X</u></p>	<p>En caso de existir Oposición/Obstrucción al ingreso por parte del fiscalizado, se debe describir las circunstancias o acontecimientos ocurridos que impiden u obstaculizan la realización de la inspección ambiental:</p> <p>NO APLICA</p>
<p>5.2 Se solicitó auxilio de Fuerza Pública para el Ingreso a la Unidad Fiscalizable (Sólo SMA):</p> <p>SI _____ NO <u>X</u></p>	<p>En caso de requerirse auxilio de la fuerza pública indicar N° de certificado de oposición a la fiscalización ambiental de la SMA y solicitud del auxilio de la fuerza pública:</p> <p>NO APLICA</p>

6. ASPECTOS ASOCIADOS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

6.1 Se ejecutó la Reunión Informativa: SI X NO _____ (En caso de que la respuesta sea negativa, indicar las causas que motivaron dicha situación):

En caso de que la respuesta sea afirmativo, responder lo siguiente:

- | | |
|--|-------------------|
| a) Se informaron las materias objeto de la fiscalización | SI _____ NO _____ |
| b) Se informó la normativa ambiental pertinente | SI _____ NO _____ |
| c) Se informó el orden en que se llevaría a cabo la inspección | SI _____ NO _____ |
| d) Se explicó brevemente los métodos que se usarían para documentar y registrar el estado en que se encuentra la Unidad Fiscalizable | SI _____ NO _____ |

6.2 Actividades de Inspección realizadas (Marque con x según corresponda)

Inspección Ocular: <u>X</u>	Captura Fotográfica: <u>X</u>	Toma de Muestras: _____	Registro Coordenadas: <u>X</u>
Mediciones: <u>X</u>	Representación Gráfica: _____	Encuestas o Entrevistas: <u>X</u>	Otras (especificar):

6.3 Existió colaboración por parte de los fiscalizados: SI X NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)

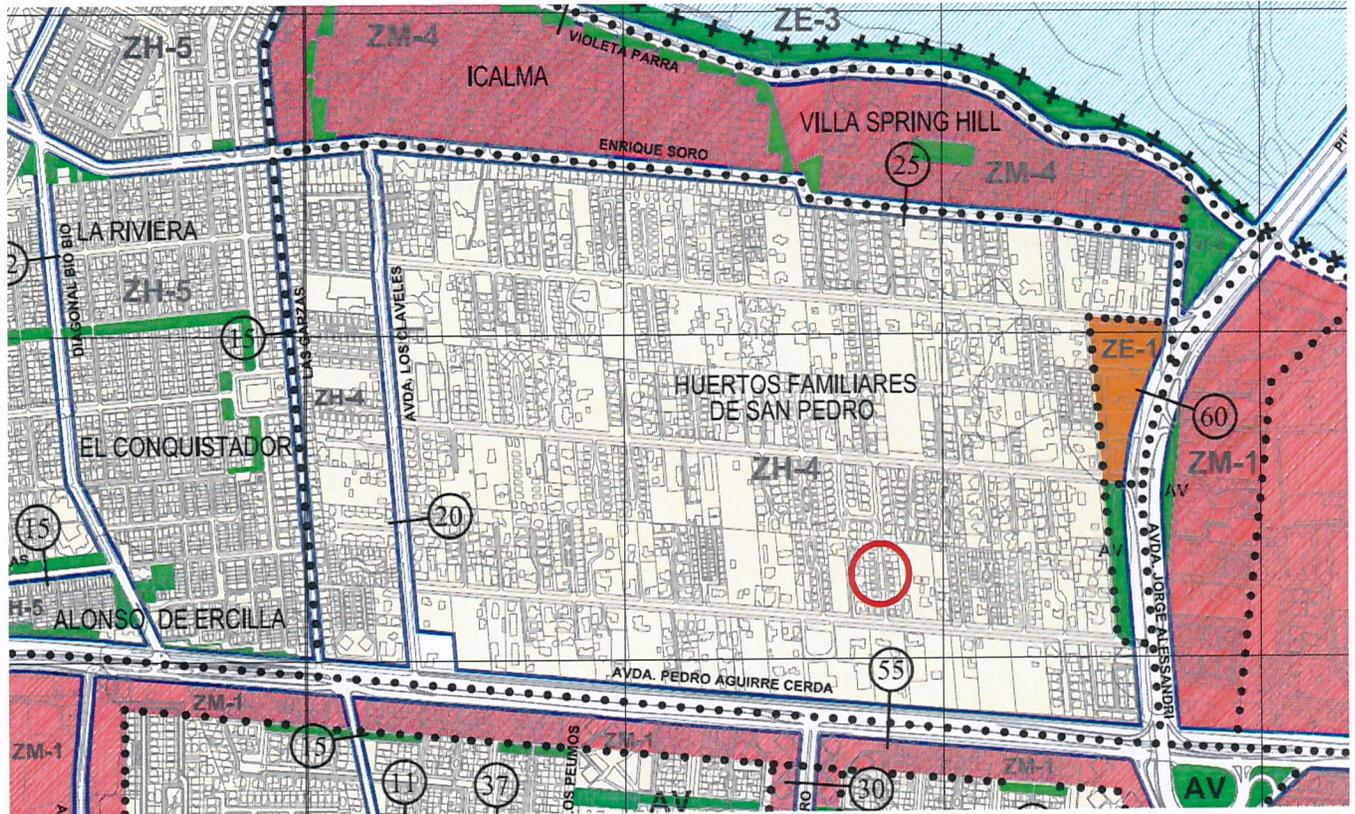
6.4 Existió trato respetuoso y deferente hacia los fiscalizadores: SI X NO _____

(En caso de ser negativo, se debe fundamentar los hechos en el numeral 7 de la presente Acta)




7. OBSERVACIONES ASOCIADAS A LA EJECUCIÓN DE LA INSPECCIÓN AMBIENTAL

- La UF se encuentra emplazada según el Plan Regulador de Coronel en la Zona Residencial 4 (ZH-4), que es homologable a la Zona II del D.S. N°38/2011 del MMA.



8. HECHOS CONSTATADOS Y/O ACTIVIDADES REALIZADAS

La actividad de inspección se realiza en el marco de una denuncia recibida en la Oficina Regional de la Superintendencia del Medio Ambiente (SMA) con fecha 14 de marzo de 2022, por la emisión de ruidos molestos en horario diurno por parte de las actividades de construcción del Edificio Residencial Bureo. Por ese motivo fiscalizadores de la SMA se presentan en el domicilio de la persona denunciante (RE1) para realizar mediciones de ruido.

Analizando el Plan Regulador Comunal de San Pedro de La Paz, se constató que la vivienda receptora identificada como RE1, se encuentran localizada en la zona denominada Zona Residencial 4 (ZH-4), la cual al ser homologada a las zonas establecidas en el D.S. N°38/2011 del MMA y la Resolución Exenta N°491/2016 de la SMA, se constata que la ubicación del receptor corresponde a la **ZONA II**, cuyos límites son de 60 dBA(L) en horario Diurno y de 45 dBA(L) en horario NOCTURNO.

Se indica que:

- Al momento de la inspección, la fuente emisora se encontraba en funcionamiento.
- Se concurre a la vivienda identificada como RE1, para realizar mediciones EXTERIORES de Nivel de Presión Sonora (NPS) mediante sonómetro integrador marca CIRRUS, modelo CR-172A, número de serie G080113 con certificación al día.
- Se procedió a calibrar el sonómetro en terreno antes de empezar las mediciones, obteniendo un resultado de 93.7 dB(A)L, no presentándose errores respecto del valor del calibrador.
- No se realizaron mediciones de ruido de fondo.
- Se procede a detallar los resultados de las mediciones de NPS exteriores.

Punto de medición EXTERIOR	Hora de medición		ID de la Réplica	LEQ dB(A)L	NPS máximo dB(A)L	NPS mínimo dB(A)L
	Inicio	Término				
RE 1	10:09	10:10	6680	71.6	81.9	54.2
	10:13	10:14	6683	71.9	75.5	52.2
	10:14	10:15	6684	71.3	76.8	63.8



Posterior a las mediciones, fiscalizador se dirige a las instalaciones del titular, donde es atendido por la Sra. Darly Solar Salinas, Prevencionista de Riesgo, a quine se le indica el motivo de la inspección y donde se solicita información de contacto tanto de la empresa constructora como de la inmobiliaria, cuya información es la siguiente:

Constructora Lagies S.A.

- Rut: 76.035.202-0
- Dirección Av. Las Margaritas 1586, comuna de San Pedro de La Paz.

Grupo Inmobiliario IKONNEX

- Rut: 76.250.896-6
- Dirección Local 145, Lote 16A, Parque Industrial Michaihue, comuna de San Pedro de La Paz.

El representante legal de ambas empresas es el Sr. Alex Lagies Rapp, cuya información aparece en el Punto 1 de la presente acta.

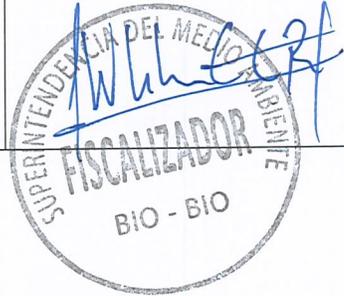
Los resultados dan cuenta de una superación de los límites establecidos para el horario diurno, no obstante, el valor final de NPC Luego se integra a la fiscalización el Sr. Rolando Merino Pinto, Administrador de Obras.

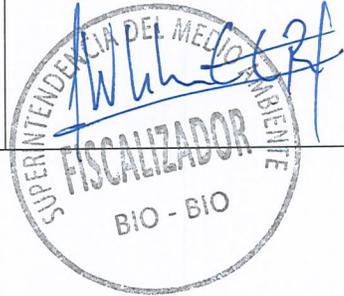
Fiscalizador finaliza la actividad de inspección a las 10:45 horas.

9. DOCUMENTOS PENDIENTES DE ENTREGAR POR PARTE DEL TITULAR

N°	Descripción
1	Informar de todas las medidas a adoptar de carácter preventivo, con sus respectivos medios de verificación para mitigar las emisiones sonoras producidas por el CLUB CARRETA.
<p>Plazo envío de Documentos Pendientes en formato digital (en días hábiles)</p> <p>7 días hábiles</p>	
<p>Dirección de la oficina a la que debe ser enviada la información o antecedentes</p> <p>La información debe ser remitida mediante carta conductora a los correos electrónicos OFICINADPARTES@SMA.GOB.CL con copia al correo OFICINA.BIOBIO@SMA.GOB.CL.</p>	

10. FISCALIZADORES PARTICIPANTES (comenzando el listado con el encargado/a de las actividades de Inspección Ambiental)

Nombre	Organismo	Firma
Wladimir Cortés R.	Superintendencia del Medio Ambiente	



11. OTROS ASISTENTES		
Nombre	Institución/Empresa	Firma
No aplica		

12. RECEPCIÓN DEL ACTA	
<p>12.1 El Encargado o Responsable de la Unidad Fiscalizable recepcionó copia del Acta: (Marque con x según corresponda)</p> <p>SI _____ NO <input checked="" type="checkbox"/></p>	<p>En caso de que el Acta no haya sido recepcionada, indique el motivo:</p> <p>Ausencia del Encargado _____ Negación de Recepción _____</p> <p>Otro <input checked="" type="checkbox"/> _____</p> <p>Observaciones: Debido a la emergencia sanitaria, se determina que el envío de la copia del ACTA DE INSPECCION, será efectuado mediante correo electrónico desde la Oficina Regional del Biobío.</p>






Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

INFORME TÉCNICO DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

EDIFICIO RESIDENCIAL BUREO

DFZ-2022-834-VIII-NE

	Nombre	Firma
Aprobado	JUAN GRANZOW CABRERA	 <small>Firmado digitalmente por JUAN PABLO GRANZOW CABRERA Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=OCTAVIA - REGION DEL BÍO-BÍO, ou=CONCEPCION, ou=Superintendencia del Medio Ambiente, ou=Terminos de uso en www.asign-la.com/auendoterceros, title=JEFE REGIONAL BÍO-BÍO, cn=JUAN PABLO GRANZOW CABRERA, email=juan.granzow@sma.gob.cl Fecha: 2022.05.03 17:30:49 -04'00'</small>
Elaborado	WLADIMIR CORTES REYES	 X Wladimir Cortés Reyes Fiscalizador Regional Biobío

MAYO 2022

1 IDENTIFICACIÓN DE LA UNIDAD FISCALIZABLE

1.1 ANTECEDENTES GENERALES

Identificación de la Unidad Fiscalizable: EDIFICIO RESIDENCIAL BUREO	
Región: Región del Biobío	Ubicación específica de la unidad fiscalizable: Las Margaritas 1586, San Pedro de la Paz, Región del Biobío
Provincia: Concepcion	
Comuna: San Pedro de la Paz	
Titular(es) de la unidad fiscalizable: Grupo Inmobiliario Ikonnex	RUT o RUN: 76250896-6
Domicilio titular(es): Local 145, Lote 16A, Parque Industrial Michaihue, comuna de San Pedro de La Paz, Región del Biobío.	Correo electrónico: alagies@ikonnex.cl
	Teléfono: -----
Identificación representante(s) legal(es): Alex Lagies Rapp	RUT o RUN: 7.939.187-5
Domicilio representante(s) legal(es) Local 145, Lote 16A, Parque Industrial Michaihue, comuna de San Pedro de La Paz, Región del Biobío.	Correo electrónico: alagies@ikonnex.cl
	Teléfono: -----

2 INSTRUMENTOS DE CARÁCTER AMBIENTAL FISCALIZADOS

Identificación de Instrumentos de Carácter Ambiental Fiscalizados					
N°	Tipo de Instrumento	N°/ Descripción	Fecha	Comisión/ Institución	Nombre
1	NE	38	2011	MMA	ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

3 MOTIVO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN

Denuncia N°	Región	Año
86	VIII	2022

4 HECHOS CONSTATADOS

4.1 MANEJO DE EMISIONES ACÚSTICAS

Número de hecho constatado	1																			
Exigencia(s)																				
<p>D.S. N°38/2011 MMA</p> <p>Artículo 7. Los niveles de presión sonora corregidos que se obtengan de la emisión de una fuente emisora de ruido, medidos en el lugar donde se encuentre el receptor, no podrán exceder los valores de la Tabla N°1:</p> <table border="1" data-bbox="583 727 1514 984"> <thead> <tr> <th colspan="3" style="text-align: center;">Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)</th> </tr> <tr> <th style="text-align: center;">Zona</th> <th style="text-align: center;">De 7 a 21 horas</th> <th style="text-align: center;">De 21 a 7 horas</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td style="text-align: center;">Zona I</td> <td style="text-align: center;">55</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona II</td> <td style="text-align: center;">60</td> <td style="text-align: center;">45</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona III</td> <td style="text-align: center;">65</td> <td style="text-align: center;">50</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;">Zona IV</td> <td style="text-align: center;">70</td> <td style="text-align: center;">70</td> </tr> </tbody> </table> <p>Artículo 9. Para zonas rurales se aplicará como nivel máximo permisible de presión sonora corregido (NPC), el menor valor entre:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Nivel de ruido de fondo + 10 dB(A) b) NPC para Zona III de la Tabla 1 			Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)			Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas	Zona I	55	45	Zona II	60	45	Zona III	65	50	Zona IV	70	70
Tabla N°1 Niveles Máximos Permisibles de Presión Sonora Corregidos (NPC) en dB(A)																				
Zona	De 7 a 21 horas	De 21 a 7 horas																		
Zona I	55	45																		
Zona II	60	45																		
Zona III	65	50																		
Zona IV	70	70																		

Hechos constatados

En el marco de la denuncia indicada en el punto 3, se realizó la siguiente medición de nivel de presión sonora, de acuerdo con el procedimiento indicado en la Norma de Emisión (D.S. N°38/11 MMA). La información acerca de la metodología de medición se encuentra en las Fichas del Reporte Técnico (Anexo 2):

Tabla 1. Datos medición.

Medición	Fecha	Hora	Periodo	Organismo	Fuentes
Re 1 - 1	17-03-2022	10:09	Diurno	SMA	Golpes, sierras, motores

Debido a la superación de de los límites de emisión establecidos en el D.S. N°38/2011 del MMA, se solicitó en el acta de inspección informar de todas aquellas medidas implementadas para mitigar las emisiones sonoras, sin embargo, dicho requerimiento no fue respondido por el titular.

Con base en la medición realizada, se obtiene el siguiente resultado:

Tabla 2. Resultados medición.

Receptor N°	NPC [dBA]	Ruido de Fondo	Zona DS N°38	Zona IPT	Comuna	Periodo	Límite [dBA]	Estado
Re 1 - 1	74	No se percibe	Zona II	Zona Residencial 4 (ZH 4)	San Pedro de la Paz	Diurno	60	Supera

5 CONCLUSIONES

Los resultados de las actividades de fiscalización, asociados los Instrumentos de Carácter Ambiental indicados en el punto 2, permitieron identificar ciertos hallazgos que se describen a continuación:

N° de hecho constatado	Materia específica objeto de la fiscalización ambiental	Conclusión
1	D.S. N°38/2011 MMA	Existe superación del límite establecido por la normativa para Zona II en periodo diurno, generándose una excedencia de 14 dBA en la ubicación del Receptor Re 1, por parte de Faena Constructiva - Construcción que conforma(n) la fuente de ruido identificada.

6 ANEXOS

N° Anexo	Nombre Anexo
1	2022 03 ACTA IA NE DS38 Inmobiliaria Ikonnex 17 03 22
2	Reporte Técnico #846
3	Certificados de calibración del sonómetro y calibrador.



CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: CAL20210022
LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 1 páginas (más un anexo de 2 hojas)

DATOS DEL CALIBRADOR

FABRICANTE CALIBRADOR : CIRRUS

MODELO : CR:514

NÚMERO DE SERIE : 82217

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN : TEATINOS N° 280 PISO 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 27/05/2021

FECHA CALIBRACIÓN : 27/05/2021

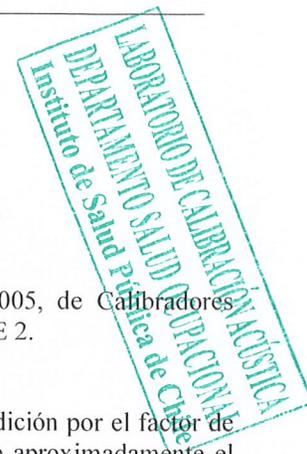
FECHA EMISIÓN INFORME : 31/05/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica



Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.



▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 21,2 °C H.R. = 41,7 % P = 95,1 kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME 512 03 002 Calibración de Calibradores Acústicos Según Norma Técnica UNE-EN 60942:2005.

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en el Anexo B de la norma UNE-EN 60942:2005, de Calibradores Acústicos. Dichas tolerancias son las establecidas para un grado de precisión del instrumento CLASE 2.

▪ **INCERTIDUMBRE:**

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura k=2 que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

Apartados de la especificación metrológica Norma UNE-EN 60942:2005	Prueba	Resultado
Niveles de presión acústica (Apartados 5.2.2 y 5.2.3 – Tabla 1)	Valor nominal	POSITIVO
	Estabilidad	POSITIVO
Distorsión total (Apartado 5.5 – Tabla 6)		POSITIVO
Frecuencia (Apartado 5.3.2 – Tabla 3)	Valor nominal	POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de laboratorios nacionales acreditados por el INN o por laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Multímetro Digital	KEITHLEY	2015-P	1247199	00294 LCPN ME 2021-04	UNIVERSIDAD DE CONCEPCIÓN
Módulo de presión Barométrica	BERLIN-STEGLITZ	-	10227	SMI-119443P	SMI SPA
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FH A646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER
Micrófono Patrón	BRUEL & KJAER	4192	2686091	CDK2100129	BRÜEL&KJAER

NIVEL DE PRESIÓN SONORA

Valor nominal del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia Positiva (dB)	Tolerancia Negativa (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	94.07	0.07	0.75	-0.75	± 0.14

Estabilidad del NPS

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	Tolerancia (dB)	Incertidumbre (dB)
94.00	1000.00	0.01	0.00	0.01	0.20	± 0.047

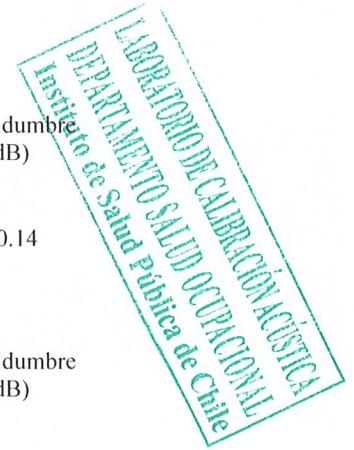
DISTORSIÓN

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Distorsión Leída (%)	Distorsión Esperada (%)	Desviación (%)	Tolerancia (%)	Incertidumbre (%)
94.00	1000.00	0.066	0.000	0.066	4.000	± 0.019

FRECUENCIA

Valor nominal de la Frecuencia

NPS (dB)	Frecuencia (Hz)	Frecuencia Exacta (Hz)	Frecuencia Leída (Hz)	Desviación (Hz)	Tolerancia Positiva (Hz)	Tolerancia Negativa (Hz)	Incertidumbre (Hz)
94.00	1000.00	1000.00	1000.35	0.35	20.00	-20.00	± 0.50





CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN

Código: SON20210028
LCA – Laboratorio de Calibración Acústica.

Página 1 de 7 páginas

DATOS DEL SONÓMETRO

FABRICANTE SONÓMETRO : CIRRUS

MODELO SONÓMETRO : CR:172A

NÚMERO SERIE SONÓMETRO : G080113

MARCA MICRÓFONO : CIRRUS

MODELO MICRÓFONO : MK216

NÚMERO SERIE MICRÓFONO : 410613D

DATOS DEL CLIENTE

CLIENTE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN : TEATINOS N° 280 PISO 8, SANTIAGO, REGIÓN METROPOLITANA

DATOS DE LA CALIBRACIÓN

LUGAR DE CALIBRACIÓN : LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA ISP

FECHA RECEPCIÓN : 27/05/2021

FECHA CALIBRACIÓN : 28/05/2021

FECHA EMISIÓN INFORME : 28/05/2021

Juan Carlos Valenzuela Illanes
Encargado Laboratorio de Calibración Acústica

LABORATORIO DE CALIBRACIÓN ACÚSTICA
DEPARTAMENTO SALUD OCUPACIONAL
Instituto de Salud Pública de Chile

Los resultados se refieren al momento y condiciones en que se realizaron las mediciones, aplicando únicamente al instrumento sometido a ensayo.

Este Informe no podrá ser reproducido parcialmente sin la aprobación por escrito del Laboratorio de Calibración Acústica del Instituto de Salud Pública de Chile, que lo expide.

▪ **CONDICIONES AMBIENTALES DE MEDIDA:**

T = 20.9 °C H.R. = 42.3 % P = 95.4 kPa

▪ **PROCEDIMIENTO DE CALIBRACIÓN:**

ME-512.03-001 Calibración de Sonómetros Según Norma Técnica IEC 61672-3:2006 de Sonómetros.

▪ **ESPECIFICACIÓN METROLÓGICA APLICADA:**

Las tolerancias aplicadas son las establecidas en la Norma IEC 61672-3:2006 de Sonómetros. Dichas tolerancias son las indicadas para un grado de precisión del instrumento Clase 2.

▪ **INCERTIDUMBRE**

La incertidumbre expandida de medida se ha obtenido multiplicando la incertidumbre típica de medición por el factor de cobertura $k=2$ que, para una distribución normal, corresponde a una probabilidad de cobertura de aproximadamente el 95%.

▪ **RESUMEN DE RESULTADOS:**

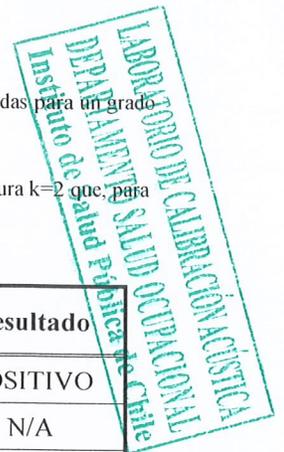
Apartado de la especificación petrológica (Ref. IEC 61672-3:2006)		Resultado
Indicación a la frecuencia de comprobación de la calibración (Apartado 9)		POSITIVO
Ruido intrínseco (Apartado 10)	Micrófono Instalado	N/A
	Dispositivo de entrada eléctrica	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales acústicas (Apartado 11)	Ponderación frecuencial A	N/A
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
Ponderación frecuencial con señales eléctricas (Apartado 12)	Ponderación frecuencial A	POSITIVO
	Ponderación frecuencial C	POSITIVO
	Ponderación frecuencial lineal	N/A
	Ponderación frecuencial Z	POSITIVO
Ponderaciones temporales y frecuenciales a 1 kHz (Apartado 13)	Ponderaciones frecuenciales	POSITIVO
	Ponderaciones temporales	POSITIVO
Linealidad de nivel en el margen de nivel de referencia (Apartado 14)		POSITIVO
Linealidad de nivel incluyendo el selector de márgenes de nivel (Apartado 15)		N/A
Respuesta a tren de ondas (Apartado 16)	Ponderación temporal Fast	POSITIVO
	Ponderación temporal Slow	POSITIVO
	Nivel promediado en el tiempo	POSITIVO
Nivel de sonido con ponderación C de pico (Apartado 17)		POSITIVO
Indicación de sobrecarga (Apartado 18)		POSITIVO

- Resultado **POSITIVO** significa que el instrumento cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **NEGATIVO** significa que el instrumento no cumple con la especificación metrológica aplicada.
- Resultado **N/A** significa que el ensayo no es aplicable al instrumento.

▪ **PATRONES UTILIZADOS EN LA CALIBRACIÓN:**

Los patrones utilizados garantizan su trazabilidad a través de Laboratorios nacionales acreditados por el INN o por Laboratorios internacionales acreditados.

INSTRUMENTO	MARCA	MODELO	Nº SERIE	CERTIFICADO DE CALIBRACIÓN	CALIBRADO POR
Generador de funciones	STANDFORD	DS360	88431	20-JG-CA-06800	DTS
Generador Multifrecuencia	BRUEL & KJAER	4226	2692339	20LAC20652F01	LACAINAC
Módulo de presión Barométrica	BERLIN-STEGLITZ	-	10227	SMI-11943P	SMI SPA
Termohigrómetro	AHLBORN	Almemo 2490 FHA646-E1	H09050234 09070450	H00393	ENAER



INDICACIÓN A LA FRECUENCIA DE CALIBRACIÓN

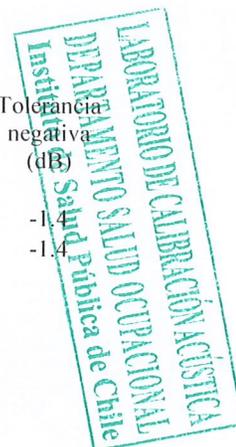
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Ajustado	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.01	1000	0	0	NO	93.90	94.01	-0.11	0.20	1.4	-1.4
94.01	1000	0	0	SI	93.70	94.01	-0.31	0.20	1.4	-1.4

RUIDO INTRÍNSECO**Dispositivo de Entrada Eléctrica**

Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	U (dB)	Especificación Fabricante (dB)
A	14.80	0.058	15.00
C	16.70	0.058	24.00
Z	26.90	0.058	35.00

PONDERACIÓN FRECUENCIAL ACÚSTICA**Ponderación Frecuencial C**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.05	63	-0.8	0	93.15	92.94	0.21	0.26	2.5	-2.5
94.02	125	-0.2	0	93.70	93.51	0.19	0.23	2	-2
93.99	250	0	0	93.80	93.68	0.12	0.23	1.9	-1.9
93.98	500	0	0	93.75	93.67	0.08	0.26	1.9	-1.9
94.01	1000	0	0	93.70	-	-	-	-	-
93.99	2000	-0.2	0.4	93.40	93.08	0.32	0.23	2.6	-2.6
93.93	4000	-0.8	1.3	92.10	91.52	0.58	0.23	3.6	-3.6
94.08	8000	-3	3.7	88.55	87.07	1.48	0.26	5.6	-5.6



PONDERACIÓN FRECUENCIAL**Ponderación Frecuencial A**

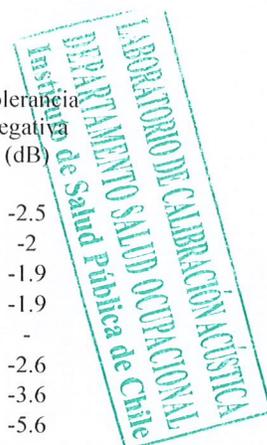
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
121.20	63	-26.2	0	95.30	95.00	0.30	0.18	2.5	-2.5
111.10	125	-16.1	0	95.30	95.00	0.30	0.18	2	-2
103.60	250	-8.6	0	95.20	95.00	0.20	0.18	1.9	-1.9
98.20	500	-3.2	0	95.10	95.00	0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
93.80	2000	1.2	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	2.6	-2.6
94.00	4000	1	0	94.60	95.00	-0.40	0.18	3.6	-3.6
96.10	8000	-1.1	0	94.50	95.00	-0.50	0.18	5.6	-5.6

Ponderación Frecuencial C

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.80	63	-0.8	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.20	125	-0.2	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.20	2000	-0.2	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2.6	-2.6
95.80	4000	-0.8	0	94.80	95.00	-0.20	0.18	3.6	-3.6
98.00	8000	-3	0	94.70	95.00	-0.30	0.18	5.6	-5.6

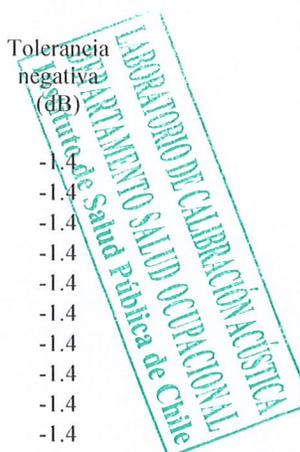
Ponderación Frecuencial Z

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial (dB)	Corrección (eléctrica) (dB)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
95.00	63	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2.5	-2.5
95.00	125	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	2	-2
95.00	250	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	1.9	-1.9
95.00	500	0	0	95.00	95.00	0.00	0.18	1.9	-1.9
95.00	1000	0	0	95.00	-	-	-	-	-
95.00	2000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	2.6	-2.6
95.00	4000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	3.6	-3.6
95.00	8000	0	0	94.90	95.00	-0.10	0.18	5.6	-5.6



LINEALIDAD

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
139.10	8000	OVERLOAD	138.00	-	-	1.4	-1.4
138.10	8000	137.00	137.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
137.10	8000	136.00	136.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
136.10	8000	135.00	135.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
135.10	8000	134.00	134.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
130.10	8000	129.00	129.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
125.10	8000	124.00	124.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
120.10	8000	119.00	119.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
115.10	8000	114.00	114.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
110.10	8000	109.00	109.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
105.10	8000	104.00	104.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
100.10	8000	99.00	99.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
95.10	8000	94.00	-	-	-	-	-
90.10	8000	89.00	89.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
85.10	8000	84.00	84.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
80.10	8000	79.00	79.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
75.10	8000	74.00	74.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
70.10	8000	69.00	69.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
65.10	8000	64.00	64.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
60.10	8000	59.00	59.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
55.10	8000	54.00	54.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
50.10	8000	49.10	49.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
45.10	8000	44.00	44.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
40.10	8000	39.00	39.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
35.10	8000	34.00	34.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
30.10	8000	29.10	29.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
29.10	8000	28.10	28.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
28.10	8000	27.10	27.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
27.10	8000	26.00	26.00	0.00	0.14	1.4	-1.4
26.10	8000	25.10	25.00	0.10	0.14	1.4	-1.4
25.10	8000	UNDER-RANGE	24.00	-	-	1.4	-1.4



DIFERENCIA DE INDICACIÓN**Ponderaciones Temporales**

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Temporal	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	NPS Fast	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	NPS Slow	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3
94.00	1000	Leq	94.00	94.00	0.00	0.082	0.3	-0.3

Ponderaciones Frecuenciales

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Ponderación Frecuencial	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
94.00	1000	A	94.00	-	-	-	-	-
94.00	1000	C	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4
94.00	1000	Z	94.00	94.00	0.00	0.082	0.4	-0.4

RESPUESTA A TREN DE ONDAS**Ponderación temporal Fast**

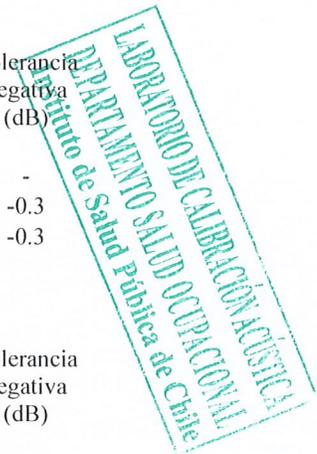
NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	0.125	135.60	135.62	-0.02	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	0.125	118.50	118.61	-0.11	0.082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	0.125	109.40	109.61	-0.21	0.082	1.8	-5.3

Ponderación temporal Slow

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	t_exp (s)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	1	129.10	129.18	-0.08	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	1	109.50	109.61	-0.11	0.082	1.3	-5.3

Nivel promediado en el tiempo

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Duración (ms)	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
136.00	4000.00	-	136.60	-	-	-	-	-
136.00	4000.00	200	129.60	129.61	-0.01	0.082	1.3	-1.3
136.00	4000.00	2	109.60	109.61	-0.01	0.082	1.3	-2.8
136.00	4000.00	0.25	100.50	100.58	-0.08	0.082	1.8	-5.3

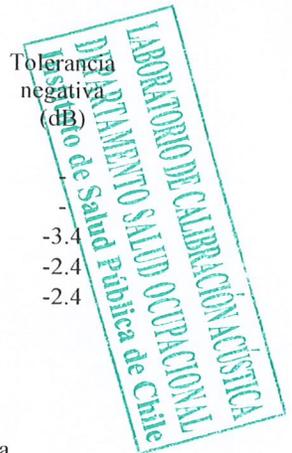


NIVEL DE SONIDO CON PONDERACIÓN C DE PICO

NPA aplicado (dB)	Frecuencia (Hz)	Número de Ciclos	L _{peak} -L _c	Nivel Leído (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
138.00	8000	-	-	134.60	-	-	-	-	-
135.00	500	-	-	135.00	-	-	-	-	-
138.00	8000	Uno	3.4	138.10	138.00	0.10	0.082	3.4	-3.4
135.00	500	Semiciclo positivo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.082	2.4	-2.4
135.00	500	Semiciclo negativo	2.4	137.20	137.40	-0.20	0.082	2.4	-2.4

INDICACIÓN DE SOBRECARGA

Margen Superior (dB)	Frecuencia (Hz)	Señal de Entrada	Nivel Sobrecarga (dB)	Nivel Esperado (dB)	Desviación (dB)	U (dB)	Tolerancia positiva (dB)	Tolerancia negativa (dB)
140	4000	Semiciclo positivo	143.00	-	-	-	-	-
140	4000	Semiciclo negativo	143.00	143.00	0.00	0.14	1.8	-1.8



REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE LA FUENTE EMISORA DE RUIDO

Nombre Fuente Emisora	EDIFICIO RESIDENCIAL BUREO		
Nombre o Razón Social	Grupo Inmobiliario Ikonnex		
RUT	76250896-6		
Dirección	Las Margaritas 1586	Comuna	San Pedro de la Paz
Tipo de Fuente	Faena Constructiva	Subtipo Fuente	Construcción

RESUMEN DE EVALUACIÓN

Punto de medición	NPC [dBA]	Zona D.S. 38/11 MMA	Período (Diurno/Nocturno)	Límite [dBA]	Estado (Supera/No supera)
Re 1 - 1	74	Zona II	Diurno	60	Supera en 14 dBA

OBSERVACIONES DEL PROCESO DE MEDICIÓN

Sin observaciones

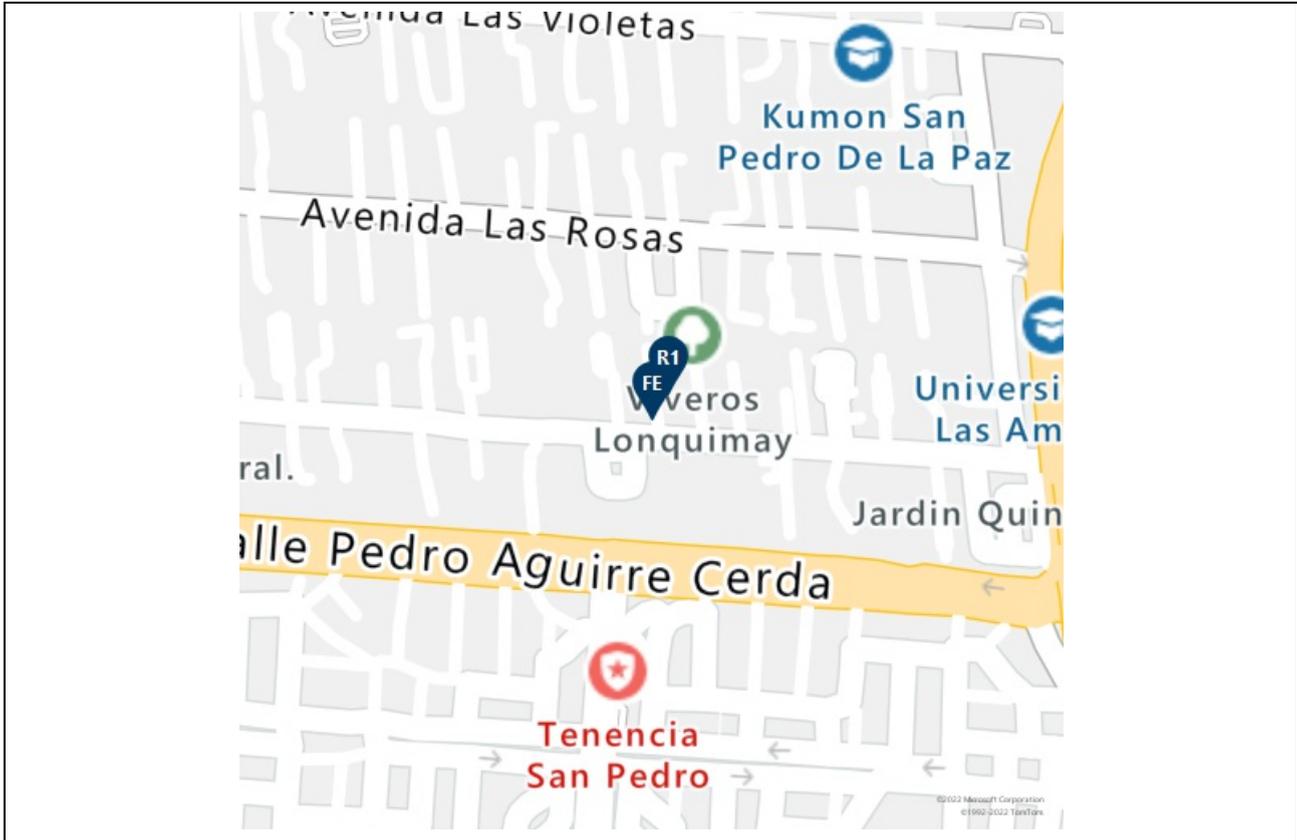
IDENTIFICACIÓN DEL INFORME TÉCNICO

Fecha de emisión	03/05/2022
Nombre encargado medición	Wladimir Cortes
Institución o empresa	SMA

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE

Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE GEORREFERENCIACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO



LEYENDA DE CROQUIS O IMAGEN UTILIZADA

DATUM	WGS84	Huso	18S	
Fuente	Símbolo	Nombre	Coordenadas	
	FE	Grupo Inmobiliario Ikonnex	N	5921576
			E	668842

RECEPTORES

Símbolo	Nombre	Coordenadas	
R1	Re 1	N	5921606
		E	668862

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE INFORMACIÓN DE MEDICIÓN DE RUIDO

IDENTIFICACIÓN DE RECEPTORES

Nombre o Razón Social	Re 1		
Dirección	Las Margaritas 1578	Comuna	San Pedro de la Paz
Zona IPT	Zona Residencial 4 (ZH 4)	Homologación	Zona II
Descripción del Receptor	Vivienda de un piso		

REPORTE TÉCNICO DECRETO SUPREMO N° 38/11 DEL MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE
Norma de Emisión de Ruidos Generados por Fuentes que Indica

FICHA DE MEDICIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Nombre o Razón Social Receptor	Re 1	Número Medición	1
Fecha de medición	17/03/2022	Período de medición	Diumo
Hora inicio de medición	10:09	Hora término de medición	10:15
Condición de medición	Externa	Condición ventana	No Aplica
Descripción lugar de medición	Jardín de la vivienda		
Identificación del ruido de fondo	Tránsito vehicular		

INSTRUMENTAL DE MEDICIÓN

CARACTERÍSTICA	SONÓMETRO	CALIBRADOR ACÚSTICO
Marca	CIRRUS	CIRRUS
Modelo	CR172A	CR514
N° de serie	G080113	82217
Fecha certificado de calibración	28/05/2021	31/05/2021
Código certificado de calibración	SON20210028	CAL20210022

FICHA DE EVALUACIÓN DE NIVELES DE RUIDO

Descriptor	MEDICIÓN 1			MEDICIÓN 2			MEDICIÓN 3		
	1	2	3	4	5	6	7	8	9
NPS _{seq}	71.6	71.9	71.3	-	-	-	-	-	-
NPS _{máx}	81.9	75.5	76.8	-	-	-	-	-	-
NPS _{min}	54.2	52.2	63.8	-	-	-	-	-	-

REGISTRO RUIDO DE FONDO

Afecta medición	No	Fecha	No Aplica	Hora	No Aplica		
	5'	10'	15'	20'	25'	30'	Medición realizada en punto receptor
NPS _{seq}	-	-	-	-	-	-	

RESULTADO DE MEDICIÓN

RUIDO DE FONDO	NPC
No Aplica	74

OBSERVACIONES

COMPROBANTE DE DERIVACIÓN DE INFORME DE FISCALIZACIÓN AMBIENTAL

Se informa a Ud. que mediante el Sistema de Fiscalización se ha remitido a la División de Sanción los antecedentes detallados a continuación:

Expediente	DFZ-2022-834-VIII-NE
ID de proceso	54649
Nombre Unidad Fiscalizable	EDIFICIO RESIDENCIAL BUREO
Funcionario Elaborador de Informe de Fiscalización	CORTES REYES, WLADIMIR ANTONIO
Funcionario que Deriva Informe de Fiscalización	GRANZOW CABRERA, JUAN PABLO
Detalle de antecedentes derivados	-Acta de Inspección -Anexo Informe de Fiscalización Ambiental -Documento Denuncia -Informe de Fiscalización Ambiental -Reporte Técnico - DS 38/2011



Fecha: 03-05-2022 18:37



El presente documento da cuenta de la derivación del informe de fiscalización ambiental y sus antecedentes asociados por parte de la División de Fiscalización.



COMPROBANTE DENUNCIA DIGITAL N° 18798

La SMA analizará lo enviado y se comunicará con usted dentro de los tiempos establecidos.

Fecha/Hora recepción:
14-03-2022 12:33

Número Denuncia
18798

Motivo Denuncia:

RUIDOS MOLESTOS

La recepción de su denuncia no significa admisibilidad de esta por parte de la SMA.

Datos del denunciante

Denunciante:

JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ MOLINA

RUT:

14273005-7

Sexo:

Masculino

Genero:

Hombre

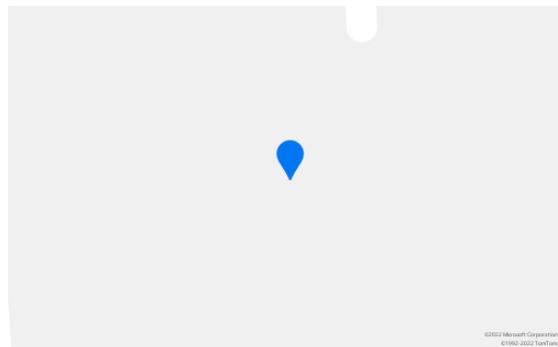
Respuesta vía correo electrónico:

Si

TEL Móvil:

TEL Fijo:

-



Coordenadas:

Latitud: -36.83587

Longitud: -73.10806

Datos del representante

Representante:

SIN REPRESENTANTE

RUT:

-

Respuesta vía correo electrónico:

Domicilio Representante:

-

-

Coordenadas:

Latitud: -

No

Longitud: -

Correo electrónico:

-

TEL Móvil:

-

TEL Fijo:

-

Representante de una persona jurídica:

No

Datos del infractor

¿Conoce al infractor de los hechos denunciados?:

Si

Nombre del posible infractor:

INMOBILIARIA IKONNEX

RUT:

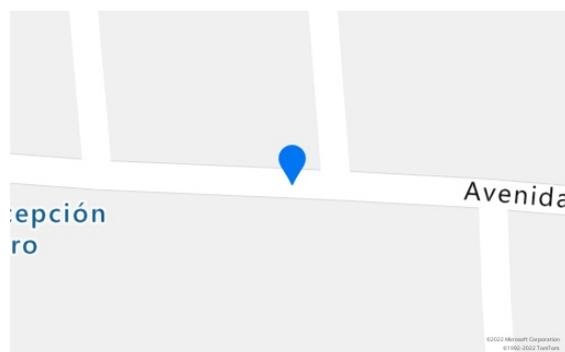
-

Actividad:

CONSTRUCCIÓN/INMOBILIARIO

Lugar de los hechos denunciados:

AVENIDA LAS MARGARITAS 1586, SAN PEDRO DE LA PAZ, REGIÓN DEL BIOBÍO

**Coordenadas hechos denunciados:****Latitud:** -36.83648**Longitud:** -73.11274

Descripción de los hechos denunciados

Fecha estimada de los hechos denunciados:

01-02-2022

Descripción de los hechos denunciados:

DESDE LAS 08:00 HASTA LAS 17:30 HORAS SE REALIZAN TRABAJOS ASOCIADOS A LA CONSTRUCCION DEL EDIFICIO HABITACIONAL BUREO, EMITIENDO EN FORMA PERMENETE FUERTES RUIDOS Y VIBRACIONES MUY MOLESTOS QUE SE TRANSMITEN A MI PROPIEDAD IMPIDIENDONOS COINCILIAR EL SUEÑO A TODA NUESTRA FAMILIA, SOBRE TODO EN HORARIO AM, TENIENDO NECESARIMENTE QUE LEVANTARNOS. LA SITUACION ES INSOSTENIBLE E INSOPORTABLE Y HA SIDO CONVERSADO CON EL JEFE DE OBRA QUE TIENE LA EMPRESA, SIN EMBARGO NO SE HAN TOMADO LAS MEDIDAS CORRECTIVAS O PALEATIVAS QUE NECESARIAS, DE MANERA QUE AMINORAR EL IMPACTO AMBIENTAL QUE GENERAN SUS FANEAS DE CONSTRUCCION. TOMANDO COMO REFERENCIA UNA MEDIDA CON MI CELULAR, SE REGISTRAN VALORES DE 75 DB EN EL PERIMETRO DE MI PROPIEDAD Y ESTO SIN DUDA SOBREPASA CON CRECES EL LIMITE DE RUIDO PARA ZONA HABITACIONALES QUE ENTIENDO ES DEL ORDEN DE 50 DB EN HORAIO DIURNO. COMO LO MENCIONABA, EL TEMA YA FUE LEVANTADO CON EL REPRESENTANTE DE LA INMOVILIARIA, SR. LEONARDO VARGAS, PERO NO HAY SOLUCION.

Efectos en el medio ambiente asociados a los hechos denunciados:

RUIDOS Y VIBRACIONES DE ALTO NIVEL IMPIDEN CONCILIAR EL SUEÑO ENTRE LAS 08 Y LAS 10 HORAS A TODO EL GRUPO FAMILIAR Y EVITAN CONCENTRACION PARA REALIZAR TELETRABAJO DURANTE EL RESTO DE LA JORNADA EN EL DOMICILIO. ADICIONALMENTE YO COMO JEFE DE HOGAR REALIZO TRABAJOS DE HORARIO NOCTURNO, TENIENDO NECESIDAD DE DORMIR EN EL DIA Y CLARAMENTE ESO NO LO PUEDO CONSEGUIR.

Distancia aproximada entre su domicilio y el lugar de los hechos denunciados:

COLINDANTE, AL LADO, O AL FRENTE (MENOS DE 50 M)

Frecuencia de los hechos denunciados:

CONTINUO: EVENTOS SIN INTERRUPCIÓN

Horarios en que se desarrollan los hechos denunciados:

DURANTE LA MAÑANA (ENTRE 7:00 A 12:00)

Días en que se desarrollan los hechos denunciados:

DÍAS HÁBILES (DE LUNES A VIERNES)

Población sensible impactada por los hechos: Sí

ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES

Se han generado impactos a la salud de la población: NO SABE

Se han afectado componentes del medio ambiente: NO SABE

Alcance de los efectos al medio ambiente: NO SABE

Hay muerte o intoxicación de especies de fauna/animales: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Hay muertes de especies de flora/vegetación: NO SABE

- **Especies en categoría de conservación:** NO SABE

Afectación de áreas colocadas bajo protección oficial del estado: NO SABE

Pueblos originarios o pueblos indígenas afectados por los hechos: NO SABE

Normativa incumplida:

INCUMPLIMIENTO DE NORMA DE EMISIÓN

Selección realizada de RCA, PPDA, Normas de Emisión y de Calidad:

NE 38-2011-ESTABLECE NORMA DE EMISION DE RUIDOS GENERADOS POR FUENTES QUE INDICA ELABORADA A PARTIR DE LA REVISION DEL DECRETO SUPREMO N° 146 DE 1997 MINSEGPRES

Otras denuncias asociadas:

-

Documentos anexados a su denuncia:

-



EXPEDIENTE N° : 9119/2022
MEMORANDUM N° : 17221/2022
CONCEPCIÓN, 03/05/2022

DE : JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
JEFE DE OFICINA REGIONAL OFICINA REGIONAL BIOBÍO

A : DÁNISA FABIOLA ESTAY VEGA
JEFE DEPARTAMENTO DEPARTAMENTO DE SANCIÓN Y CUMPLIMIENTO

MOTIVO: TOMAR CONOCIMIENTO / TRAMITAR

MAT. : REMITIMOS DENUNCIA 86-VIII-2022 CON IFA 54649 POR DENUNCIA DE RUIDO CON EXCEDENCIA DE 14 DBA

Estimada Dánisa

junto con saludarte, remitimos a DSC la denuncia 86-VIII-2022 por denuncia de ruido asociada a construcción de Edificio Residencial Bureo.

Se adjunta IFA 54649 que constata excedencia de 14 dBA sobre el límite de la Zona II aplicable al receptor.

Todos los antecedentes se encuentran cargados en el expediente SIDEN.

Se adjuntan copia del IFA y del comprobante de derivación.

Solicitamos urgencia por cuanto existe una excedencia significativa.

Atte



JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
JEFE DE OFICINA REGIONAL
OFICINA REGIONAL BIOBÍO

Incl.: Documento Digital: IFA
Documento Digital: Comprobante derivacion

c.c.: Wladimir Cortes Reyes Funcionarios Oficina Regional Biobío

Oficina Regional Biobío - Concepción

ORD. SIDEN-BIOBIO-062-2022

ANT.: Denuncia Digital 18798 presentada ante la Superintendencia del Medio Ambiente Región del Biobío, identificada con el ID SIDEN 86-VIII-2022.

MAT.: Informa sobre denuncia ID SIDEN 86-VIII-2022 por ruidos provenientes de actividades de construcción de edificio BUREO.

Concepción, 03 de mayo del 2022

DE : SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

A : JOSÉ RAMÓN SANCHEZ MOLINA

De nuestra consideración:

Junto con saludarle, por medio del documento referido en el ANT., esta Superintendencia ha tomado conocimiento de su denuncia, por ruidos de actividades realizadas en faena de construcción de un edificio de departamentos, ubicado en la comuna de Concepción, Región del Biobío.

Como parte de las gestiones realizadas, podemos informar lo siguiente:

1. Se informa que se realizó una actividad de inspección el día 17.03.2022 para verificar el cumplimiento a los límites de emisión definidos en el D.S. N°38/2011 del MMA.
2. Durante la fiscalización se constató una superación a la norma, por lo que los antecedentes serán remitidos al Departamento de Sanción y Cumplimiento de esta Superintendencia en Santiago, para su análisis.
3. En lo que respecta a las vibraciones, es importante señalar que éstas no se encuentran reguladas en Chile, por lo que se escapan de nuestra competencias legales.

Ante cualquier futura consulta, puede escribirnos a la casilla de correo electrónico oficinadepartes@sma.gob.cl, haciendo referencia al ID SIDEN informado por el sistema al momento en que realizó su denuncia, o bien revisar el sistema de denuncia para mayores antecedentes ingresando al siguiente enlace <https://denuncia.sma.gob.cl/>.



Firmado digitalmente por JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, st=OCTAVA - REGION DEL BIO - BIO, l=CONCEPCION, o=Superintendencia del Medio Ambiente, ou=Terminos de uso en www.esign-la.com/acuerdoterceros, title=JEFE REGIONAL BIOBIO, cn=JUAN PABLO GRANZOW CABRERA,
email=juan.granzow@sma.gob.cl
Fecha: 2022.05.03 13:47:40 -04'00'

JUAN PABLO GRANZOW CABRERA
Jefe Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente

FCA

Distribución:

- Denuncia digital N° 86-VIII-2021

- JOSÉ RAMÓN SÁNCHEZ MOLINA <[REDACTED]>

C.C.:

- Oficina de Partes Oficina Biobío, Superintendencia del Medio Ambiente.

De: Alex Lagies <alagies@ikonnex.cl>

Enviado: viernes, 18 de marzo de 2022 10:31

Para: Oficina Regional 08 - Biobio <oficina.biobio@sma.gob.cl>

Cc: dsolar@ikonnex.cl <dsolar@ikonnex.cl>; Rolando Merino <rmerino@ikonnex.cl>; Priscila Opazo <popazo@ikonnex.cl>

Asunto: Re: Remite Acta de Inspección

Acuso recibo.

Atte.



Alex Lagies | Gerente de Construcción

📍 **Oficina Central:** Local 145, Lote 16-A, Parque Industrial Michaihue, San Pedro de la Paz. ☎️ (41) 274 75 75

ikonnex
GRUPO INMOBILIARIO

LAGIES
Una empresa del grupo ikonnex

bilden
Una empresa del grupo ikonnex

El 17-03-2022, a las 18:53, Oficina Regional 08 - Biobio <oficina.biobio@sma.gob.cl> escribió:

Buenas tardes,

La Superintendencia del Medio Ambiente, a través de su Oficina Regional del Biobío, remite a usted acta de inspección de fecha 17.03.2022.

Se informa que en el Punto 9 del acta, se realiza un requerimiento de información donde se establece un plazo de 7 días hábiles desde el envío del acta.

IMPORTANTE: Agradeceré acusar recibo de este correo.



Oficina Regional del Biobío
Superintendencia del Medio Ambiente
Gobierno de Chile

oficina.biobio@sma.gob.cl

[+56 41 256 8364](tel:+56412568364)

Av. Prat 390, Oficina # 1604, Concepción, CHILE

www.sma.gob.cl

<2022.03_ACTA IA NE DS38 Inmobiliaria Ikonnex 17.03.22.pdf>